

PRESIDENCIA EJECUTIVA

San José, 03 de agosto del 2020

Oficio PE-428-08-2020

Señora
Irene Campos
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo de mi parte. De acuerdo a la consulta efectuada al INVU, en el marco de la Mesa de coordinación de Planes Reguladores sobre la posibilidad de que, en el marco de la emergencia sanitaria por la que atraviesa nuestra sociedad y las modificaciones en los procedimientos en general que la misma ha implicado, puedan efectuarse los procesos de audiencia pública de manera virtual, me permito trasladar el oficio PE-AL-236-2020 con el criterio legal efectuado por los licenciados Graciela Cavada y Víctor Polinaris, funcionarios de la Asesoría Legal Institucional.

El criterio adjunto posibilita la realización de audiencias públicas en formato virtual apeándose a las recomendaciones técnicas y legales que se detallan en el oficio adjunto.

Sin más por el momento se despide cordialmente,



M. Sc. Arq. Tomás Martínez Baldares
PRESIDENTE EJECUTIVO
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

CC: Sra. Silvia Valentinuzzi. Directora de Gestión Integrada del Territorio – MIVAH
Sr. Erick Calderón. Dirección de Urbanismo y Vivienda - INVU
Sr. Jorge Mora. Departamento de Urbanismo - INVU
Sr. Daniel Brenes. Unidad de Criterio Técnicos y Operativo – INVU
Sr. Víctor Polinaris. Asesoría Legal – INVU.

TMB/acm